

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
RISARALDA CALDAS

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

TRASLADO DEL ARTICULO 110 C.G.P.

Radicado:	176164089001-2019-00113-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Olga Cecilia Ospina Trujillo

TRASLADO:	Liquidación de crédito (recibida el 17 de agosto de 2023 de la parte demandante)
TERMINO	TRES (3) DÍAS
CORRE TÉRMINO:	28 y 29 de septiembre, 2 de octubre de 2023
FIJACIÓN	POR UN DÍA
FIJADO	27 de septiembre de 2023, a las 8:00 a.m.
DESEFIJADO	27 de septiembre de 2023, a las 6:00 p.m.


CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
SECRETARIO